

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO LIBERAL.

Alicante.

Domingo 4.º Diciembre 1872.

AÑO II.

NÚM. 342.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.**—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 25 rs. trimestre. Por adelantado, un mes 10 rs., un trimestre 30. Número de suscripción: 3. Se suscribe en la imprenta de este periódico: calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.  
En Madrid y Paris: A Saavedra.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Advertimos á los autores y editores que, todos los que remitan á esta Redacción un ejemplar de las obras que publican, tendrán derecho á que se les consagre un suelto ó artículo, según su importancia.

### CORTÉS.

#### CONGRESO.

Sesión del 27 de Noviembre.

Abierta á las dos y cuarto; bajo la presidencia de Sr. Rivero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El incansable Sr. Cisa presentó tres proposiciones, una de estas relativa á que los ayuntamientos contraten con el clero el mantenimiento del culto; sacándole á pública subasta. Tan peregrina proposición fué desechada en votación ordinaria y en medio de la más sigilosa hilaridad de los diputados.

La tercera proposición que apoyó se redujo á exigir al Gobierno imponga penas á los padres de familia que no manden á sus hijos á las escuelas públicas.

Fue desechada la proposición.

Lida nuevamente la proposición en que se pide al Congreso declare haber visto con disgusto el nombramiento del Sr. Gamiñe para capitán general de Cataluña; se levantó á apoyarla el Sr. Figueras, quien empezó por lamentar que el Sr. Zorrilla hubiese abandonado el banco azul, refiriendo al parecer escuchar los cargos que iba á dirigirse, como ya hizo ayer al negarse á señalar día para que explicase el señor Sempere su interposición sobre el mismo asunto.

Dijo que el Gobierno subió al poder con una popularidad tan grande como inmerecida.

Cualifica de interina la actual situación. Dijo, con admiración de la Cámara, que el radicalismo rompió la constitución, fué porque los republicanos le ofrecieron la benevolencia al consiguiente constituido Gabinete; basó eso no (Ya pareció aquello.)

De manera que el Gobierno actual vive gracias á la benevolencia republicana.

Recuerda, para censurarla, la conducta de los radicales que se abstuviéron de votar la proposición del Sr. Jove y Hevia acerca de La Internacional.

Recuerda también al Sr. Zorrilla su frase de que, sino podía salvarlo todo, salvaría al menos la libertad; al Sr. Martíet aquella otra de que no era posible conciliar la inconciliable Audiencia á la forma monárquica, y al Sr. Echegaray su celebrada órea de Palacio.

Reprodujo todos los argumentos empleados por la prensa constitucional contra la inconsecuencia de los radicales desde la oposición al poder.

Después de haberlo confesado el comenzar su discurso, incurrió en la contradicción de decir que no hay benevolencia en el partido republicano para con el Gobierno radical.

Apóstrofa energicamente al Sr. Zorrilla, que no queriendo se suspendiesen las garantías, y debiendo á esto el poder declaraba hoy en estado de sitio la provincia de Murcia, proclamando hipócritamente el derecho de la fuerza.

Excita al ministro á que deje al poder, porque solo él es el causante de la perturbación en que el país se encuentra.

Apóstrofa igualmente al ministro por haber desmerecido primero á un partido arrojándolo por el lodo su reputación y arrepiñándose después de haberlo hecho.

Al querer acusar á los conservadores por su silencio, un grito unánime sale de los bancos de la minoría constitucional, diciendo resueltamente que no solo no han callado, sino que están dispuestos á presentar una proposición para que el gabinete cumpla con este deber de honra y restituya su reputación.

Niega al Sr. Zorrilla la legítima representación del partido radical, citando al efecto el hecho de oponerse á la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, pedida por el señor Borrera en una proposición.

Entró por fin á hacer la crítica del nombramiento del general Gamiñe, y lo calificó de desverballo por lo oclusa que en á los catalanes la personalidad de ese general.

Formuló contra el mismo tremenda acusación que afectaba á su honra política.

El presidente del Consejo de ministros, trémulo y desorientado, se levantó á contestar.

El Sr. Ullón pide la palabra.

El Sr. Zorrilla manifestó, que á pesar de su habilidad el Sr. Figueras no podía conseguir

llevarle á un terreno que no era el más apropiado ni oportuno para esta discusión.

Dijo que el partido republicano estaba dividido, y que la parte más ilustrada decidida no la benevolencia con el gobierno radical, sino la rectitud pacífica; en contra del resto cuyas opiniones eran más intransigentes; y que el señor Figueras había pronunciado un discurso sin ocuparse para nada de esta división, y pretendiendo introducir la discordia entre los partidos monárquicos.

Dijo que había completa unidad en el gobierno, y con respecto á la acusación, que siempre se había opuesto á que se formulase.

Añadió que deploraba las ocurrencias que hoy tienen lugar en España, porque hubiera querido ver al partido republicano coagulado siempre dentro del terreno legal.

Defendió el nombramiento del general Gamiñe y alguno de sus actos políticos entre ellos el que tiene relación con la insurrección de Grecia.

Terminó afirmando que la situación no era interina; sino definitiva, y que asistimos en este momento á la consolidación de la dinastía; y que dentro de algún tiempo se formarán dos grandes partidos monárquicos que turnen en el poder.

El Sr. Ullón (D. Augusto). Señor Presidente, creo que no se hallaba su señoría en el sitio cuando el Sr. Figueras hablaba, ocupándose, como ya es costumbre del partido conservador y de otros personales más; y como á los cargos que nos ha hecho su señoría, y que se nos habían hecho ya muchas veces, no hemos podido contestar hasta ahora por impedirlo la estrechez del reglamento, yo ruego al señor Presidente que lo tenga en cuenta para dejarme la latitud que necesito.

No pensaba tener que tomar parte en este debate, pues el Sr. Figueras ofreció no excitar las pasiones políticas. Todos sabemos que su señoría no lo ha hecho así, y yo me alegro, porque oigo siempre con gusto á su señoría, y porque me proporciona también el medio de defender al partido á que me honro de pertenecer, y si pudiera tener pasión política, si no hubiera enfiado mi pasión los años y los desengaños, hoy tendría el legítimo placer de ver comenzar la explicación del Sr. Ruiz Zorrilla, al que también quisiera ver arrepenido ó en el principio de su arrepentimiento. Hoy hebra comprendido á su señoría que ningún Gobierno debe ceder á complacencias infusas, y que no es prudente hacer indicaciones de cierta especie respecto de partidos políticos, ni cualificar como su señoría lo ha hecho algunas espaldas de hombres ilustres á quienes tal vez su señoría tenía que apelar dentro de poco.

El señor Presidente: Señor diputado, ruego á su señoría que considere que al hablar como lo está haciendo se habla enteramente fuera del reglamento.

El señor Ullón: Yo comprendo que el reglamento actual, hecho como todos los reglamentos, para que el Gobierno pueda defenderse de los cargos que le dirijan los señores diputados, no se puede aplicar bien al caso extraño en que se halla el Gobierno actual, que no se defiende, si no que siempre ataca.

El señor Presidente: Su señoría tiene para atacar al Gobierno los medios que el reglamento le da, y que conoce perfectamente, ahora debe limitarse á las alusiones.

El señor Ullón: Hablaba, señor Presidente, para presentar como consideración preliminar á mi discurso la impresión que me había producido el debate de esta tarde.

Pero vimos á las alusiones del señor Figueras. Lo primero que me templa hacer es una rectificación: es sacar de un error á su señoría, que, calificando al partido conservador del modo que suale hacerlo, dice que el señor Malespino puso en labios del rey las palabras de que no se dejara el poder en manos de la aristocracia. Esas palabras, señores, no eran de un discurso de la Corona, sino de un manifiesto dado al país por el primer Gabinete del rey don Amadeo, del cual formaban parte los señores presidente del Consejo y ministros de Estado y de Marina. Por mi parte acepto la responsabilidad de aquellas palabras; no se si harán lo mismo los señores ministros á que me refiero. (El señor ministro de Estado: No lo duda su señoría, nosotros mantenemos todo lo que hemos dicho). Me alegro mucho, y no esperaba yo menos del señor Martíet, que hace siempre lo que dice, y sostiene siempre lo que hace.

Pasemos á otro punto, el modo de

De dónde saca el señor Figueras que los ministros de conciliación han atacado el sufragio universal? Nunca el sufragio universal es un medio de expresarse la opinión pública, que luego está representada en una ó dos Cámaras, y que estas serán elegidas por uno ó por otro procedimiento no entorpecer nada para que la opinión se manifieste. Por lo tanto, no puede

decirse que el sufragio universal sea incompatible con la monarquía, ni nada de lo que hemos oído al señor Figueras.

Su señoría dice también que era tanta la influencia del partido republicano en la política, que había hecho que se rompiera la conciliación. Este cargo cae sobre el ministerio actual, pero envuelve una gran contradicción, porque su señoría decía al mismo tiempo que sus votos pesaban poco en las regiones donde se forman los ministerios, y que no habían hecho nunca pactos con nadie. En ese caso, Sr. Figueras, ¿cómo influyeron los votos republicanos y el anuncio de aquella benevolencia en el nombramiento del primer ministerio radical? Lo que hay es que aquella benevolencia significaba algún apoyo en lo sucesivo, y que en virtud de ese apoyo, y de esa avenencia que ahora quiere negar, es como ha podido venir esta situación.

Y venimos otra vez á la cuestión del criterio político y el criterio parlamentario. El Sr. Figueras reconocerá que la Cámara á que alude estaba constituida de un modo anómalo. Un Gobierno monárquico tenía en aquella Cámara cincuenta y tantos republicanos y cincuenta y tantos antidinásticos, y la teoría parlamentaria, llevada al punto que quiere su señoría, con una Cámara constituida de ese modo, conduciría al absurdo político de que el rey llamara al poder á los republicanos, lo que es políticamente imposible. Para cuando es imposible armonizar el criterio político y el criterio parlamentario, es para cuando la Constitución tiene establecidas las disoluciones de las Cortes. Nada, pues, tiene de extraño que aquellas Cortes fueran disueltas cuando se vió que no podía gobernar con ellas ningún Gobierno y que estaban á merced de una memoria antidinástica y anticonstitucional.

La suspensión de garantías, señores, es un acto previsto en la Constitución vigente, y yo entiendo que en las Constituciones no debe haber ni hay nada que huelga. Cuando en la Constitución se puso esa facultad, fué porque se creyó que en ocasiones determinadas era preciso sustituir al sistema represivo el preventivo. La cuestión era, pues, sólo de oportunidad.

Yo pregunto al Sr. Figueras: ¿no estaban entonces los carlistas en el campo? ¿No estaban los republicanos pensando en apelar á los medios de fuerza? ¿No estaban los radicales poco dispuestos á apoyar al Gobierno? Pues entonces, ¿qué mayor oportunidad podía tener aquella medida, altamente constitucional? Lo que no puede tolerarse es que esas medidas se tomen subrepticamente, que no se hagan á la luz; pero en aquella época lo que se quería era colocar á las Provincias Vascongadas y á Cataluña en la situación legal que hoy no tienen ni entonces tenían, porque hay allí un estado de guerra que no cabe dentro de la Constitución, que yo califico aquí de inconstitucional. Y yo sentiré mucho que el ministerio no aprecie esta cuestión como debe apreciarla, que no la dé toda la importancia que tiene, y que por no incurrir en una inconsecuencia más de las muchas en que ha incurrido en su corta vida gubernamental, no pida la suspensión de garantías, y deje al país indefenso y expuesto á toda clase de complicaciones.

Convenio de Amorovieta. Era el señor Figueras, que es el mayor filántropo que yo conozco, que procura siempre salvar la vida de un condenado á muerte, y que para ello llega hasta á Palacio; ¿qué debe ser un antro para su señoría, el que debía condenar el convenio de Amorovieta, que volvía á sus casas una porción de familias que estaban combatiendo? Yo apelo al testimonio de un entendido general, que se sienta entre nosotros, para que diga si aquel convenio no concluyó en la guerra de las Provincias Vascongadas, y si no hubiera sido una complicación imposible de salvar por el Gobierno actual, obtener la guerra en aquellas provincias, que son conocidamente carlistas, al mismo tiempo que tomaba las proporciones que se le han dejado tomar la sublevación de Cataluña. El convenio de Amorovieta, tenéis que reconocerlo, es un título de gloria para el ilustre duque de la Torre.

Vamos á la acusación. El día en que esa malhadada cuestión se presentó en el Parlamento, el señor Romero Ortiz dijo lo que nuestro partido creyó oportuno hacer de ella. Si viene el debate, nos defenderemos; pero hombres parlamentarios; no queremos excitar pasiones políticas ni resentimientos personales; por eso no dijimos más en aquella ocasión, ni infulmos en poco ni en mucho para que las Cortes resolvieran sobre ella lo que tuvieran por conveniente.

El Sr. Presidente: Permitame V. Sr. señor Ullón, habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar si se prorroga la sesión.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. Presidente: Continúa su señoría, Sr. Ullón.

El Sr. Ullón: Que debíamos haber los amigos de aquellos ministros después de formada en consideración la proposición y de nombrada con

misión para que diera dictamen? Excitar á esa comisión á que le diera lo más pronto posible, y esto lo hemos hecho. Si el debate ha de venir, que venga cuanto antes; yo le pedía fundadamente en las mismas palabras del acusador, que decías lanzada la acusación, no deba negarse la defensa. Hemos asistido á todas las reuniones de la comisión; hemos discutido con ella; la hemos indicado donde podría encontrar documentos que no estaban en el ministerio de la Gobernación; y la hemos rogado que diera cuanto antes dictamen.

Yo siento decirlo, porque parece que lo manifesté ahora á excitación del Sr. Figueras; pero es lo cierto que antes que su señoría la hiciera, habíamos pensado, si dentro de tres ó cuatro días no se presentaba dictamen, formular una proposición acerca de ese asunto, que lejos de perjudicar al ministerio contra quien se dirige, le ha de servir de pedestal que le levante muy alto ante el aprecio y consideración de los hombres honrados. Trataremos, pues, ese asunto como otros más graves por los cuales ha pasado esta ú otra Cámara, y demostraremos que no ha habido en el ni siquiera falta administrativa. Disentiremos la cuestión bajo todas sus fases, la legal, la jurídica y la de precedentes, que importan mucho en este Cuerpo, que, después de todo, es un cuerpo político. Yo espero que en este debate los señores diputados se despojarán de toda pasión política, teniendo en cuenta que van á votar acerca de la moralidad de ocho hombres dignísimos de un partido digno también y honrado como ellos.

Nosotros deseanos apresurar ese momento, y pedimos auxilio para esto á la comisión, á la que no liago por este cargo alguno, conociendo que es posible que haya pedido documentos que no han sido enviados aún; pero rogamos á la comisión, al Gobierno y á todos los señores diputados que aceleren el momento de dar dictamen, á fin de que no se vaya á terminar la legislatura quedando pendiente una acusación calumniosa contra hombres dignísimos; y digo calumniosa en el concepto del vulgo.

Pero dice el señor Figueras que hay contradicción en lo que aquí manifestamos y la manera de conducirnos al votar en las sesiones los candidatos ministeriales para esa comisión. Yo extraño este principio de su señoría. ¿Pues acaso hemos creído nosotros que debía acusarse al Sr. Sagasta? Lo que creemos es que hay necesidad de tratar de este asunto, pero no sobre la fórmula de una acusación, sino de una absolución, y por eso hemos votado los candidatos ministeriales. (Rumores.) Me extraña, qué digo? me admira la admiración de la Cámara; lo sensato es lo que digo, y lo contrario sería el nombre de la insensatez.

Si, por ejemplo, se somete á un amigo á un debate jurídico, porque el fiscal pide la pena de muerte ó la absolución, no por eso deja de tener lugar el debate; por esto le provocamos nosotros; pero claro es que lo queremos en las mejores condiciones; y esta es la fórmula absoluta. Creé, pues, que los señores diputados se habrán convencido de la razón que tenemos para votar los candidatos que hemos votado, sin retirar por eso el debate, y provocándole por el contrario. El señor Figueras debe saber los ruegos que hicimos en las sesiones para que, adversarios ó amigos, dieran dictamen cuanto antes. Esto probará al señor Figueras que nosotros defendemos con los medios que están á nuestro alcance, y con completa conciencia, la honra de nuestros amigos; que es nuestra propia honra.

Si se midiera la importancia del señor Sagasta por el odio y amor que excita á cierto partido y á cierto lado de la Cámara, llegaría á una altura que no ha tenido ministro alguno desde Aman... hasta nuestros días. (Risas.) (Si no saben sus señorías quien era Aman, no es culpa mía.) Creé el señor Figueras que en la cuestión que nos ha dividido no ha habido más que una cuestión de posiciones, y que si el señor Sagasta hubiera sido radical, el señor Zorrilla sería conservador? Yo no he de defender al señor presidente del Consejo, cuando su señoría sabe haberlo; pero defenderé al Sr. Sagasta, sin apelar ni á sus palabras ni á sus actos posteriores, sino á los actos y á palabras de cuando pertenecía al ministerio de conciliación. No recordaré todos sus admirables apóstrofes y sus amenazas á los republicanos? El anuncio que estos mostraban contra el Sr. Sagasta, significaba que tenía y entonces una posición política y una idea política; ambas conservadoras; y que, como todas ellas, tenían que ir acompañadas de ciertas resoluciones.

La ruptura de la conciliación influyó mucho en los partidos ministeriales, y así como dió por resultado que el partido radical se aproximase más al republicano, era más natural que los progresistas se acercaran á los antiguos conservadores. Para llevar á cabo esta evolución se necesitaba algún tiempo; este fué el que medió

entre los ministerios Sagasta, Malcampo y de que de la Torre, y me admira que el Sr. Figueras extraña esto. Pues qué no hace evoluciones el partido republicano? No las ha hecho su señoría mismo? No las ha realizado el partido radical, habiendo momentos en que parecía inclinarse más hacia los demócratas? Yo he dicho muchas veces que el partido progresista tenía que ser el partido conservador, como le digo hoy al presidente del Consejo que los obstáculos que su señoría va a encontrar no están en ese partido. Si es verdad que la evolución de 1871 se hizo por sugerencias del partido republicano, esas mismas sugerencias han de llevar á su señoría á un abismo, y no tendrán más remedio que hacerse conservadores de la libertad más amplia, pero conservadores, como tendrían que hacerlo en la república los señores Pi y Margall y Figueras.

Por eso yo he lamentado muchas veces la intemperancia con que el señor presidente del Consejo de ministros se ha dirigido siempre á este partido, que no le ha puesto ningún obstáculo en su camino, que ha estado dando excesivas muestras de prudencia. Hemos atacado por el gusto de atacar algún proyecto de ley? Hemos usado de nuestro derecho para retardar la aprobación de tal ó cual ley necesaria para la gobernación del Estado? (El Sr. Abasusa: Y el suplemento?) Si el señor presidente del Consejo de ministros acepta la interrupción que se me hace, estoy dispuesto á entrar en esa discusión. Aquí estoy yo para defender á la prensa atacada; yo la defiendo.

Pues si de aquí no ha salido ningún entorpecimiento, y si de la benevolencia de los republicanos salen cargos como los de hoy, que han tendido al Sr. Ruiz Zorrilla en su banco, como si estuviera en el banquillo de los acusados, ¿insistirá todavía su señoría en tratar tan injusta como inconveniente al partido conservador? Si no pasaran sobre su señoría consideraciones de antiguo compañerismo, ¿el interés de los altos objetos que tiene á su cargo no le impondría la obligación de ser más considerado y más respetuoso con un partido político que no olvida nunca, ni aun excitado, esas altas consideraciones?

Dispensen los señores diputados que haya abusado de su benevolencia, por la necesidad en que estaba de contestar á los cargos dirigidos á mi partido.

**PARTE POLITICA.**

Alcánte 1. Diciembre 1872.

**LA MONOMANIA DE ZORRILLA.**

Entre todas las emociones ó pasiones del alma que pueden dominar al hombre, ninguna puede llegar á causar tan funestos estragos en las facultades intelectuales, como el orgullo y la vanidad. El amor desordenado de sí mismo perturba la razón, estraviando al hombre haciéndole cometer toda clase de acciones reprensibles.

Dominado por su soberbia y fija la imaginación en una sola idea, doce de la altura de su propia dignidad hasta tocar el fondo del ridículo.

Tal es lo que sucede hoy al Sr. Ruiz Zorrilla. Infatuado al verse en un puesto al que jamás hubiera podido llegar, dados sus escasos merecimientos, se cree un grande hombre, y herido de continuo por el agujon maldito de la vanidad, solo se ocupa de su propia personalidad importándole muy poco que la patria, la libertad y el trono se hundan.

Por eso no es raro verle ora en el Parlamento, ora en el club-Carretas y aún en los más solemnes momentos, hacer discursos que solo á su humilde individuo se refieren. Para él la más grande de las cuestiones de Estado es la cuestión de su soñado engrandecimiento; el más difícil de los problemas el que se refiere á su honradez; y el más diabólico de los planes que las oposiciones pueden urdir, el que tiene por objeto acabar con la existencia de su propio individuo. La cuestión de que las oposiciones pretenden arrancarle la vida, es para D. Manuel Ruiz Zorrilla la cuestión magna, la cuestión por excelencia, entre todas las cuestiones; la que absorbe todo su ser; la que lo domina hasta el extremo de convertirlo, de hombre serio y formal, en el hazme reír de todos los hombres políticos, aun de aquellos mismos que explotan esa monomanía que reconoce por origen su orgullo y su vanidad.

Ignora acaso el Sr. Ruiz Zorrilla que, cuando los partidos se degradan hasta el extremo en que alentados por la ferocidad de una pasión, abandonan el terreno tranquilo y sereno de las ideas para empuñar el puñal, este lo dirigen solo á aquellas personas que por su importancia y merecimientos políticos son la personificación de un partido? ¿Quién es S. S. para creer que su humilde persona pueda ser un obstáculo para el triunfo de una idea determinada, para el desarrollo de un plan político cualquiera? Lo que hay es que don Manuel Ruiz Zorrilla tiene fija su pobre imaginación en su engrandecimiento, y perturbada su razón le lleva á cometer to-

da clase de sandeces, y por eso inventa un día el risible sainete de la calle de San Roque, donde á la clara luz del gas ve acudir en tropel una turba de asesinos, conjurados tal vez en algún club, que reclaman su vida como una necesidad para salvar los grandes intereses que traen preocupadas á las potencias de Europa. Otro día sueña en la vengadora cuchilla del partido conservador, y corre presuroso á preparar á sus contentillos de la calle de Carretas, á fin de que le venguen de la fatídica sombra del partido conservador, que á todas partes le sigue como el magyar al lego de la zarzuela. Supercherías é invenciones propias de la vanidad del Sr. Zorrilla, que acaba por creerse en su soberbia, lo que él mismo inventa. Y entonces, con voz quejumbrosa se presenta ante los suyos á llorar su desgraciada suerte, y como víctima de la saña de las oposiciones, incitando al degüello á los radicales para el día que el puñal homicida quiera cortar el hilo de su existencia.

El Sr. Ruiz Zorrilla sabe que se atentó contra la vida de Napoleon, de O'Donnell, de Narvaez, y por último que asesinaron al ilustre y valiente general Prim y que trataron de asesinar al rey; y él que solo sueña en su grandeza, pretende que se le tome por un héroe cuya cabeza es necesario cortar por que es un obstáculo al triunfo de determinadas ideas.

Pobre D. Manuel! Nos causa lástima. Cuánto mejor estaría S. S. en Tablada gozando al amor de la lumbre las delicias de la vida patriarcal y labriega, para la que parece ha nacido, entretenido en las rústicas faenas del campo, haciendo su talento entre sus domésticos y su familia, distrayendo con su conversación y sus hazañas á las mujeres que entretenidas en la cálcaeta matarían de este modo las pesadas noches del invierno, en el campo y asando castañas al rescoldo de la chimenea, que soñando con una grandeza que jamás podrá adquirir por que para esto se necesitan condiciones que el Sr. Zorrilla no posee?

Nosotros comprendemos que se atente contra la vida de un O'Donnell, de un Serrano, de un Prim y de otros tantos hombres que por sí solos son la personificación de un partido. Pero atentar contra la vida del Sr. Zorrilla ¿por qué? ¿para qué? ¿qué importancia tiene? ni puede tener el solitario de Tablada, ni como diplomático, ni como hombre de gobierno, ni como hombre de Estado?

Déjese de sandeces D. Manuel, que en esta tierra nadie se acuerda de S. S. mas que para llorar el caos en que nos ha metido con sus desciertos.

Déjese de tonterías y procure, si aun es tiempo, curarse de la monomanía que viene padeciendo.

**QUIEN SE SIENTE SE CULPA.**

No sabemos por que el periódico federal, ayer rojo, hoy transigente y benévolo, se ha dado por aludido de un suelto que nosotros consagramos anteayer á los tristísimos sucesos de Murcia: no sabemos de donde saca *El Municipio* que los conservadores pueden sentir que fracase la intención de los republicanos intransigentes que, tomando por pretexto la celebración de la quinta de 40,000 hombres, se han levantado en armas en distintos puntos de la Península. Nosotros, al decir que el colega federal habia publicado un telegrama, que es de suponer fuese oficial, no hicimos mas que consignar un hecho, y en vez de criticar su conducta, nos concretamos á manifestar que sentimos no haber sabido tan pronto como él y como *La Tertulia*, la terminación de la encarnizada lucha que ha regado de sangre las calles de la capital vecina.

Si alguna vez los conservadores depusieron sus armas de combate contra los radicales, ser á para formar á su lado cuando los enemigos de las instituciones consignadas en la constitución de 1869, se levanten en armas y traten de poner en peligro esas instituciones.

En cuanto á lo demás que dice el colega federal, no hace mas que repetir lo que tantas veces hemos consignado nosotros, siempre que los republicanos han enarbolado su bandera con el propósito de imponer al país, por medio de las armas, su sistema de gobierno.

Esas insurrecciones ya sabemos nosotros que han sido casi siempre impulsadas por los enemigos de la revolución de Setiembre, los cuales, valiéndose de los republicanos que de buena fe creen en la posibilidad de establecer la república, los han instigado y los han comprometido á lanzarse al campo, como sucedió en Málaga, en Cádiz, en Barcelona, en Valencia y en tantos otros puntos, en que corrió á

torrentes sangre española, tan inútilmente vertida.

Cuando tales acontecimientos tenían lugar, nosotros fuimos los primeros en sostener que la mano de la reacción andaba oculta en aquellos sucesos; y á fe que entonces no pensaban así los hombres de *El Municipio*, que mejor aconsejados hoy, dicen: «Somos enemigos declarados de la lucha armada cuando están garantidos los sagrados derechos del ciudadano; somos sus mayores enemigos cuando esas luchas son parciales, sin plan ni previo acuerdo, por que aunque sean producto de causas justificadas, los combates aislados son estériles, redundan siempre en perjuicio de ulteriores propósitos, y abren profundas heridas en los partidos que los promueven.»

En efecto, esta es nuestra doctrina, y por eso decíamos ayer, en nuestro artículo editorial, que las insurrecciones populares fracasan siempre que no tienen una verdadera razón de ser.

¿Pero, por que *El Municipio* nos increpa precisamente cuando nos congratulamos de verle entrar en una senda por la cual no marchaba ciertamente, cuando pedía la carabina y escitaba al combate á sus amigos? ¿Qué ofensa le hemos inferido al decir que publicó á la par de *La Tertulia* el telegrama que suponemos oficial, en que se daba parte de la derrota de los republicanos de Murcia?

¿Es que le ofende que le tengamos por benévolo con el ministerio Zorrilla, que ha decretado una quinta de cuarenta mil hombres, después de haber ofrecido la abolición del impuesto que tanto repugna al pueblo?

¿Es que siente que sus amigos puedan creerle interesado en desvirtuar la importancia del movimiento federal, que ha provocado la imprudente promesa de los radicales?

Sin embargo, de nada de esto le hemos acusado nosotros, porque estando en nuestro interés ver en el terreno legal á los distintos partidos en que se divide nuestro país, nos congratulamos de que entren en ese terreno todos ellos, y muy particularmente al republicano, que solo ha podido llevar á las presentes Cortes sobre ochenta diputados, apesar de haberse hecho las elecciones bajo la égida de los radicales, estando garantidos los sagrados derechos del ciudadano que es la condición que el colega exigía ayer, para mantenerse en el campo de la discusión razonada, en vez de acudir á las armas.

Lo repetimos; nosotros no pensamos en aludir ni á la política que hoy hace *El Municipio*, ni á sus propósitos, ni á sus intenciones; (política, propósitos é intenciones que en nada nos preocupan) cuando consignamos el hecho de que habia publicado antes que nosotros el telegrama anunciando la terminación de la insurrección republicana de Murcia, y nos parece que ha hecho mal en buscar alusiones intencionadas en nuestro escrito, pues cuando nadie tal vez habria reparado en lo que el colega ha creído ver al darse por aludido, dá también pie á que pueda decirse quien se siente se culpa.

Convocada la Diputación para el día treinta de noviembre á las diez de la mañana, se reunieron ayer en el salon de sesiones de la corporación provincial los catorce radicales siguientes: D. Carlos Bianchi.—D. José Lucas.—D. Juan José Valdés.—D. Juan Bellod.—D. José Cervera y Flechero.—D. Antonio Minguez.—D. Felipe Costa.—D. Manuel Rico.—Don Alejandro Augusto Garcia Calamarte.—D. José Esquerdo y Lloret.—D. José Garcia Montaner.—D. Bernardet Sendra.—D. Jaime Morand.—D. Juan Mespies.

Así lo esperábamos; puesto que retirada la mayoría, después de protestar contra la manera ilegal como se constituyó la Diputación, siempre creímos que los que firmaron la protesta no autorizarían con su presencia los actos de una corporación que se constituyó saltando por encima de la ley y del sentido comun.

Tampoco vimos, entre los concurrentes al escribano de actuaciones D. Nereo Albert, cuya ausencia nos explicamos, en una persona de las condiciones del dicho señor que, como digimos en otra ocasion, ha reconocido su incompatibilidad, renunciando un cargo que de continuar en él hubiera anulado todos sus actos como actuario, perjudicando gravemente los intereses de sus clientes.

Hé aquí ahora la protesta que los diputados provinciales conservadores que se encontraban ayer en esta capital han presentado á la Diputación:

«Los diputados provinciales que suscriben: Considerando que en la reunion ordinaria del 2 del corriente, falseando la ley y el reglamento de la diputación, doce ó catorce diputados se reunieron y tomaron cuantos acuerdos

creyeron convenientes; aprobando actas, declarando la gravedad de otras y nombrando la mesa definitiva, á espaldas de la mayoría numérica de los diputados;

Considerando que estas trasgresiones de la ley obligaron á dicha mayoría á retirarse y á protestar de cuantos acuerdos se hubiesen tomado ó se tomaran, elevando además á la superioridad los recursos convenientes;

Considerando que si concurriesen á la reunion convocada para hoy parecería que autorizaban las ilegalidades de que solemnemente han protestado, envolviendo tambien el reconocimiento de una mesa nombrada por 15 diputados de los 44 que forman la diputación;

Considerando que el objeto de la reunion, segun la convocatoria circular y publicada en el *Boletín*, no es otro que las operaciones preliminares de la quinta, que han sido efectuadas ya por la comision permanente, y su ausencia no puede paralizar ni impedir servicios que están ya más ó ménos legalmente ejecutados;

Se abstienen de concurrir á las sesiones de la reunion convocada para hoy, protestando además de los acuerdos que puedan tomarse, y solicitan se eleve esta protesta con sus antecedentes á la superioridad á los efectos de justicia.

Alcánte 30 de Noviembre de 1872.—(Siguen las firmas.)

Si los redactores de *El Municipio* no fuesen personas tan novisimas en la vida pública, sabrian siquiera la historia de nuestros dias.

El Sr. D. José Bas, padre de nuestro director, cuya vida política es conocida dentro y fuera de la provincia, por una no interrumpida serie de sacrificios en pró de la libertad, y por su amor al pueblo de Alicante, lejos de haber pertenecido el año 43 al partido mas avanzado fue de los perseguidos con encarnizamiento por sostener hasta el ultimo momento, al ilustre príncipe de Vergara.

Luego cae por su base el argumento que hace *El Municipio*, respecto al director de nuestro periódico. Por lo demás, el Sr. D. Federico Bas es consecuente siempre con sus opiniones políticas y defiende, como su padre, las ideas liberales del gran partido constitucional.

EL CONSTITUCIONAL, mas consecuente que *La Tertulia*: EL CONSTITUCIONAL que nunca ha revelado pufos de anti-dinastismo, como los que querian orar el palacio de Oriente, y como los que escribían *La Laca del Vaticano*, ha consagrado á la dolencia del rey toda la atención y todo el interés que esa dolencia merecía; y para que se vea cuan... incalificable es lo que el papel radical decía en su número de ayer, atendiéndonos acerca de tan grave asunto, reproducimos á continuación lo que el colega de la fé versátil y nosotros hemos publicado, respecto á la enfermedad de S. M.; pues solo así se puede ya discutir con ese bando que es capaz de negar que el sol alumbraba.

**Noticias de la enfermedad del Rey.**

El Constitucional. *La Tertulia*

- Núm. 330.—17 de Noviembre.—Copia de los partes del príncipe, indispuesto á consecuencia de un fuerte dolor reumático.
- Núm. 161.—17 de Noviembre.—S. M. hoy se halla un poco mejor.
- Núm. 162.—19 de Noviembre.—Nada.
- Núm. 163.—Nada.
- Núm. 164.—Nada.
- Núm. 165.—Nada.
- Núm. 166.—El monarca sigue algo mejor de su dolencia, segun vemos en los partes de la Capital.
- Núm. 167.—Ya no pueden los antojos alucinarlos en el estado de la enfermedad del rey para sus fines.
- Núm. 168.—La mayor parte de los notables lectores ignorarán acaso que en estos últimos dias se habrán en volar noticias estúpidas.

Refutamos un artículo de la *Política* y un artículo de *La Tertulia* que decían que de Madrid se hacia un absurdo de un absurdo de un absurdo, aunque diesen por muerta la dinastía por haber entrado en el período de la convalescencia.

Damos esta noticia con satisfacción y felicitamos á la real familia por el término de la enfermedad que le ha sufrido en estos pasados dias su augustísimo jefe.

Ayer llegaron á esta capital algunas familias de Alcoy, que salieron de aquella ciudad temiendo volviése á alterarse

el orden, en vista de ciertos preparativos que se observaban.

Esta noticia la damos no con el objeto de alarmar, sino para llamar la atención de la autoridad...

Aunque suponemos que mejor informados que nosotros, los encargados de mantener el orden en la provincia, no descuidarán lo que les importa hacer para que ese orden no se turbe de nuevo.

Extractamos del Diario de Málaga las siguientes noticias sobre los acontecimientos ocurridos en aquella plaza:

Serian como las 7 de la noche, cuando hallándose reunidos varios paisanos leyendo una hoja impresa que circulaba contra la exacción de la quinta...

Este atentado produjo la alarma, que es consiguiente, tomándose por la autoridad civil y militar las medidas convenientes para el restablecimiento del orden que al cabo se consiguió a las 11 de la noche.

Ayer se publicó el siguiente Boletín extraordinario, por el gobierno de esta provincia:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama recibido a las dos y diez y ocho minutos de la mañana de hoy, me dice lo que sigue:

Las noticias recibidas durante el día de hoy de las provincias, son cada vez más satisfactorias. Las pequeñas partidas de insurrectos que habían aparecido en varias de ellas...

Las declaraciones de soldados se han verificado hoy en Barcelona y en algunas capitales más, en las que se había suspendido momentáneamente.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín extraordinario para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Alicante 30 de Noviembre de 1872. El Gobernador, Eladio Cezama.

La actitud de nuestro ilustre amigo el general Serrano, en vista de las difíciles circunstancias por que la Península atraviesa, no podía menos de ser tan digna y tan patriótica como siempre ha sido.

Algunos periódicos, sin embargo, al publicar el telegrama que el duque de la Torre envió al capitán general de Sevilla así que tuvo noticia de los graves sucesos que tenían lugar, incurren en graves omisiones que nuestro apreciable colega La Tribuna se apresura a rectificar, copiando literalmente el parte telegráfico, que dice así:

Acabo de llegar de la Sierra y encuentro comunicaciones cortadas con Madrid.

Lo que me pasa y deseo saberlo por si fueran circunstancias graves, pues estoy dispuesto a contribuir en cuanto pueda a la salvación del orden Y DE LAS INSTITUCIONES.

Según dice un diario radical, el ministro de la Guerra ha contestado al general Serrano dándole las gracias en nombre del rey y del Gobierno.

Al ocuparse un senador del Banco hipotecario, fraguado por obra y gracia del radicalismo, contó el siguiente cuento:

«Había en un pueblo un médico, a quien llamaron para que asistiese a un enfermo que estaba desahuciado, y por consiguiente, perdida la esperanza de salvarlo.

Después de ver al enfermo, le mandó aplicar un medicamento, que todos reconocieron era ineficaz para su cura.

Interrogado el doctor por los parientes sobre la eficacia de su medicina, contestó: «Esto no cura, pero calma.»

A propósito del enfermo y del asunto, recordamos que el diputado Morayta quiso que el voto del célebre Banco no fuese muy general.

La proposición del Sr. Novilas discutida en los jueves en el congreso, está concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter al Congreso la siguiente proposición incidental:

El Congreso desapruva la circular del señor ministro de la Guerra comunicada a las dependencias de su cargo para la calificación de los jefes y oficiales despedidos del servicio por delitos comunes y que han tenido nuevamente ingreso en las filas del ejército.

La mayoría radical de la Cámara, que en punto a servilismo ministerial no tiene ejemplo, desechó esta proposición, lo cual significa que ya pueden servir en el ejército y obtener ascensos los que han desfalcado los caudales públicos o de los regimientos, con tal que hayan tenido esas debilidades antes de la revolución.

Los radicales lo pervertirán todo. Escribe La Época sobre el mismo asunto:

«Dos horas han pasado esta tarde los generales Novilas y Córdova diciéndose todo género de claridades. El diputado Mafanas, vecino del Rastro, los miraba asombrado porque en su barrio, poblado de gente poco escrupulosa, no son frecuentes espectáculos de este género.»

Las anteriores líneas no necesitan comentario. Puesto que La Tribuna se dio tanta prisa en publicar el dictamen de la Comisión de actas relativo al caso del señor Poveda, debiera haber hecho mérito de la enmienda del Sr. Roldan, que dice así:

«Y considerando que el hecho de cometer o recibir sueldo de la provincia por que fue elegido, le hace INCAPAZ de ser elegido por ella, con arreglo al número 4.º del artículo 8.º de la ley electoral vigente, propone también al Congreso que declare a D. José Poveda y Escrivano incapaz para continuar ejerciendo el cargo de Diputado por el distrito que representa.

Palacio del Congreso 13 Noviembre 1872.» El diputado Sr. Poveda el día 18 de Noviembre, se excusó de asistir al Congreso por hallarse enfermo, motivo que sin duda le retiene en Alicante.

NOTICIAS GENERALES.

El combate sostenido en Murcia entre los insurrectos y las columnas que los perseguían ha sido de terribles resultados para ambas partes. Después de la energética lucha sostenida por los rebeldes desde las barricadas hasta hora bastante avanzada de la noche, continuó el fuego al día siguiente hasta las diez de la mañana, en que se dispersaron los insurrectos.

Dícese que al llegar los rebeldes al puente que comunica con la ciudad, cayeron al agua muchos, haciéndose subir la cifra de los ahogados a 300. El jueves fué reforzada la guarnición de Zaragoza con un batallón de cazadores y una batería.

Las hostilidades de los sublevados de Béjar contra las tropas que guarnecen aquella ciudad, principiaron el miércoles a las cuatro de la tarde y duraron algunas horas dando por resultado varios muertos y heridos.

A 27 asiendo el número de paisanos muertos, recogidos en las calles de Murcia.

Muchos de los heridos han sido llevados por los sublevados, que han salido fuera de la población.

GACETILLAS.

No ganamos para sustos. Ayer se pidió por la autoridad militar al ayuntamiento de esta capital, un carro para conducir municiones a Elche. Nosotros no tenemos noticias de que ocurra la menor novedad en dicho punto, pero como vivimos en una época, en que cada minuto que pasa nos ofrece nuevos peligros, no extrañaríamos que en la ciudad de las palmeras se hiciese necesario el empleo de ciertos medicamentos energicos, para evitar que signiese allí el movimiento revolucionario que ha cuajado en otras poblaciones.

Teatro. —Esta noche se pondrá en escena por segunda vez, la magnífica y aplaudida zarzuela Pan y Toros, que tan brillante éxito obtuvo en su primera representación.

Mañana tendrá efecto una función extraordinaria en beneficio de los heridos que desahuciados la suerte de soldados en la presente quinta, poniéndose en escena la popular zarzuela Robinson. Creemos que la concurrencia será muy numerosa, atendido el objeto de la función referida.

Garantías personales. —Anteayer a las doce del día fué rebuda, en el inmediato pueblo de San Juan, la casa del cura Sr. Roch, en ocasión de hallarse éste fuera de ella.

Recomendamos a todos los interesados, lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etcétera, del Dr. Ch. Albert de París. Lo dan gratis todos los farmacéuticos, depositarios del Vicio de zarzaparrilla y Bolas de Armería.

Casino. —Hoy a las doce tendrá efecto en esta sociedad la junta general de socios para proceder a la elección de la nueva junta de gobierno que ha de funcionar desde primero de año próximo.

Buenas pascuas. —En la distribución de fondos llegada ayer a las oficinas para el pago de las obligaciones corrientes, vienen eliminadas las clases pasivas de esta provincia.

Lo recomendamos. —En el establecimiento de modas y novedades de D. Pedro Foy Oliver, calle Mayor núm. 20, acaba de recibirse, procedente de acreditadas fabricas nacionales y extranjeras, un magnífico y variado surtido de generos tipicos para la presente estación.

Cosas del día. —Después señores, no hay duda alguna. Queda un orden completo, y que no se alterará.

Verdad que hay tiros en Murcia, que en Lérida siguen al fuego. Que en Valencia se encuentran, que en Cataluña un infierno, que en Castilla se levantan.

Insultos radicales. —Zorrilla! Mixto cómico. No mandaras mucho tiempo.

Según dice el Sr. Zorrilla, disfrutamos completa tranquilidad. Aparte de los tiros, digo yo.

Paréceme que el Sr. Martos está un poco alicaído. Esto puede significar dos cosas: o que presiente su ruina, o que media algo gord.

De todos modos el Sr. Martos volverá a abrir en breve su bufete de abogado. Por supuesto que debía alegrarse, porque dice que así gana más.

El Sr. Pigneras. —El ministerio radical es reaccionario, imbengado e hipocrita. Me gasta este hombre por lo tenebrevolo.

Martos. —Usted ha bebido jefe! Los thés de Zorrilla van produciendo sus frutos.

He notado que la mayoría aplaude, ahora sus desatinos con mucho mayor entusiasmo que antes de los convites. La letra K es feroz. Aplauda con los pies.

REVISTA SEMANAL.

Vivir como hemos vivido por espacio de cinco meses y pico, con el jay! en la boca y el almu en un hilo a la benéfica sombra del astro radical que brilla hoy en el firmamento, rodeados por todas partes de garantías de trabuco, sin asiego publico, y ahitos de moralidad y de justicia por el estilo de la que disfrutabamos en los flamantes tiempos del potiquismo de S. Luis, es un acontecimiento emblema-fenomenal que prueba nuestro excelente temple de alma, cuando no nos hemos desmayado, siguiendo viviendo como vivimos, con orgullo, bajo el imperio de los sincope y otros excesos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. S. Lloy ob. y cf. y Sta. Natalia, vírgen.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Bibiana y y. mr. y Sta. Eulalia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el Sol, 7.01.—Se pone, 4.37.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Segunda serie.—Función 2.ª de «bobo», para hoy 1.ª la zarzuela en tres actos, Pan y Toros.

ULTIMA HORA.

Despacho TELEGRÁFICO. Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 30 Noviembre 1872.

Las noticias recibidas de provincias son tranquilizadoras. Galva, Jete de los republicanos de Murcia, se ha embarcado con dirección a Orán.

El Senado ha aprobado los artículos 14 al 19 del proyecto sobre el Banco hipotecario.

Bolsa. c. 27-50. Tabla.

ALICANTE. Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

del cúmulo de males que lo devoran, y pidiendo a voces y sin rodeos vuestra desaparición inminente de la dirección de los negocios publicos para no dar en tierra con lo poco que queda si es que queda algo.

Contemplad, por último, no el horizonte político, porque de puro oscuro ya no se divisa, sino la amarga situación de los pueblos que mueren de hambre y porque los capitales no circulan, porque el trabajo escasea y porque la usura de todo se aprovecha.

Y sino queréis contemplar ni lo uno ni lo otro, por razones de egoismo fácil de comprender en vuestro desinteresado patriotismo, decid al colera-morbo, que está en Viena, que venga a consumir vuestra obra y habremos acabado para siempre, que está de morir traviados es bastante poco apetitoso y de mal gusto.

Por lo demás, allí queda eso, que el tiempo no está para golterías y hay que conformarse con los bajísimos decretos de la providencia fiscal que hoy nos guía por las escabrosas sinuosidades de este valle de lágrimas para muchos, y de Fornos para los escogidos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUEBLO.

Bayas entradas y despachadas hasta las caídas de la tarde en el día de ayer.

- Vapor Barquero, c. E. Paeres, de Valencia, con efectos a C. B. B.
Id. Basos, c. N. Gartzel, de id., con idem, a Guardiola.
Pol. col. S. Pedro, c. G. Anstreich, de Tarazona, con pipas vacias a la orden.
Laud S. Francisco, p. S. Sava, de Motril, con botellas de Arenas y herms.
Mistico inga Q. Ven. Victoria, c. G. Cerisola, de Gibraltar, con pipas vacias a la orden.
Bark noruego, Meta, c. G. M. Halvarsen, de Eseneur, con madera a M. Besqueiro.
Vapor Apóstol, c. F. de Mesa, de Orán, con esparto a G. Carratalá.

Despachados.

- Vapor B. Seta, c. G. Paeres, para Marse-la, con efectos.
Id. Besos, c. N. Gartzel, para Málaga, con idem.
Laud Angelita, p. P. Serra, para Arenas, con trigo y efectos.
Bark Doris, p. J. Gasull, para Denia, con grano.
Id. Juanita, p. F. Gavilla, para id., con efectos.
Id. Dolores, p. J. Heredia, para Barcelona, con id.
Laud San Vicente, p. N. Mas, para Málaga, con id.

SECCION LOCAL.

AVISO.

Por disposición de su dueño, se sacan para la venta en subasta voluntaria, a las 11 y 28 tablas olivar, divididas en 10 trozos, situadas en la finca de Alzabara.

Y cinco hilos, ó sean veinte cuartas de agua de huertos de la Discorriente por la acequia mayor del riego de la ciudad de Elche, designadas dos cuartas a cada uno de dichos diez trozos olivar, situado todo en el partido de Alzabara del término de la ciudad de Elche, la mayor parte riego de Alborocat, cuya subasta tendrá efecto el día 15 de Diciembre próximo venidero, y hora de las nueve de la mañana en la puerta de la casa del notario D. José Coquilhat, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha notaria.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. S. Lloy ob. y cf. y Sta. Natalia, vírgen.
SANTO DE MAÑANA. Sta. Bibiana y y. mr. y Sta. Eulalia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el Sol, 7.01.—Se pone, 4.37.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Segunda serie.—Función 2.ª de «bobo», para hoy 1.ª la zarzuela en tres actos, Pan y Toros.

ULTIMA HORA.

Despacho TELEGRÁFICO. Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 30 Noviembre 1872.

Las noticias recibidas de provincias son tranquilizadoras. Galva, Jete de los republicanos de Murcia, se ha embarcado con dirección a Orán.

El Senado ha aprobado los artículos 14 al 19 del proyecto sobre el Banco hipotecario.

Bolsa. c. 27-50. Tabla.

ALICANTE. Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TARIFA DE PRECIOS

### HOSPEDERIA DEL FERRO-CARRIL

San Fernando, 7. — Por el paseo de los Mártires, 10.

**Cuarterías con pan, vino y postres.** — Sopa, cocido y dos principios, desde 6 reales en adelante. — Habitación, con almuerzo y comida, desde 12 reales hasta 30.

**Raciones con pan, vino y postres.** — Sopas. — De puré de yerbas, 1 real. — De pasta, y otras varias clases. — Id. —

**Fritos.** — Cocleas de ave o de jamon, 4 reales. — Sesos a la marinada, 2 id. — Rifones saltados al Champagne, 4 id. — El a la Furet, 4 id. — Chuletas de la Papillot, 4 id. — Id. empanadas, 4 id. — Michanitas, 2 id. — Jamon en dulce, 5 id. — Bistech con patatas, 4 id. —

**Carnes.** — Ternera mechada, 4 reales. — Solomillo a la jardinera, 4 id. — Rosbif con puré de patatas, 4 id. — Fricandó y Reboilers, 4 id. —

**Aves.** — Gallina en gelatina. — Pollo asado. — Pavo trufado. — Perdices escabechadas.

**Pescados.** — Salmonete ó merluza, 4 reales. — Denton ó moro en salsa ó la bayonesa.

**Repostería.** — Buleñanes. — Pastes de cuadre. — Budin a la inglesa. — Gelatina de dulces. — Id. de sustancia. — Crema montada.

**Recurtidos.** — Salchichon de Vich ó de Genova, 2 reales. — Papinillos, 2 id. — Varietes, 1 id. —

**Aceitunas.** — Id. — Sardinias de Nolas, lata, 6 id. —

**Vinos.** — Champagne, botella, 30 reales. — Burdeos, id., 24 id. — Jerez, varias clases, id. de 16 reales a 20 id. — Fondillon, copa 1 real, botella, 16 id. — Alogos, copa 1 real, botella, 12 id. — Valdepeñas, copa 1 real, botella 20 id. —

**Licores.** — Carazo, botella, de 16 rs. y de 30 id. — Marrasquino, id., de 16 rs. y de 30 id. — Ron y cañac, botella 20 id. — Caña y Ginebra, id. 10 id. — Qairs y absent, id. 24 id. — Bermit, id. 24 id. — Pimperint, id. 40 id. —

**NOTAS.** — El elegante comedor del establecimiento está situado en la planta baja, con vistas al mar. — Se hacen toda clase de comidas de encargo, segun tarifa ó lo que pidan.

## MODAS Y NOVEDADES.

Pedro F6 y Oliver. — Calle Mayor, número 20. — GRAN SURTIDO DE INVIERNO.

- Para Caballeros. — Corbatas de novedad. — Pañuelos de seda.
- Tapabocas de lana inglesa. — chalecos de punto de lana. — Calcetines de id. — Guantes de cabritilla, piel de Suecia y castor. — Paraguas ingleses.
- Para Señoras. — Elegantes salidas de Teatro. — Lindisimas corbatas de seda, y tambien de lana. — Pañuelos, id. id. — Id. de punto para la cabeza. — Nubes de punto de lana. — Guantes de cabritilla y abrigo. — Boas. — Juegos de puños y cuellos del D. de S. de los señores.
- Para niños. — Vestidos de acristianar. — Capas de merino, bordadas y golchadas. — Abrigotes de punto de lana. — Medias id. — Botitas de abrigo. — Saquitos de franela. — Sombreritos de terciopelo y castor. — Gorritas.
- Ademas un gran surtido de pasamaneria, flecos de seda y lana, puntillas de guipur, botones, terciopelo, flores, plumas, cintas de gr6 y otros varios artículos.

Gran taller para confección de trages y abrigos para Señoras y niños, con arreglo a figurinas de Paris.

## PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

**Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea. — Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.**

**LA TOS** ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tós, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecoriada muchas veces por sofocacion, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y anaféptico.

**LA TOS** catarral ó de estipado y la llamada vulgarmente de sargu, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante los, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares previenen de una simple tos, ocasionada por un constipado m leudado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para entrar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende a 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bañal de la Carcel, n. 6. Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

## ACEITE DE HOGG

**DE BACALAO DE**

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, los crónicos reumáticos, enfamecimiento de los niños, empines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miguel; Sánchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.



En Alicante, Sres. Bellido y Lorenza R. Hernandez.

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el más apreciado del público, mas de 50 años de constante éxito en Europa, China é India. — Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho. — agradable y eficaz no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarse las personas mas delicadas. — Vendese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. — Precios 18 y 8 rs. — Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



## NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS

Entre Alicante y Palma de Mallorca.

Inaugura su viaje el hermoso vapor LULTO que saldrá de este puerto el martes a las 4 de la tarde.

Saldrá de Palma para Alicante con escala en Ibiza, todos los domingos a las 8 de la mañana y de Alicante para Palma, haciendo escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde. Ademas de la correpondencia pública admite carga y pasajeros. — Lo despacha, sus consignatarios los Sres. A. Campos y Hermanos.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

**LÍNEA TRANSATLANTICA.** — Salidas de Cádiz, los días 15 y 20 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

**LÍNEA DEL MEDITERRANEO.**

**SERVICIO PROVISIONAL ENTRE**

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriales del Mediterraneo.

**SALIDAS DE ALICANTE**

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Facs hermanos y compañía.

**LÍNEA DE VAPORES ENTRE**

**SEVILLA Y MARSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

**SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES**

**GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.**

**SALIDAS DE ALICANTE**

Los martes a las 1 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Facs hermanos y compañía.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

**VAPORES CORREOS INGLESES**

Para

**Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao de Lima.**

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid a Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs, en segunda y 1.750 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMBEZ, CALLE DE ALCALA, 12.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D<sup>o</sup>

**CHABLE MEDICIN SPECIAL**

DE INFIAMACIONES SECRETAS E DE LA SANGRE Y PIEL.

**DEPURATIF DU SANG**

Plus de COPAHU

**Sirop du FORGET**

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.**

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá ó hijos, calle de San Fernando, número 25.

**Gran surtido de ferreteria.**

- Pernios de todos tamaños.
- Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
- Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
- Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
- Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
- Picaportes para ventanas y vidrieras.
- Cerrojos ó forrellata y fallebas.
- Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditada comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

**Célebres píldoras inglesas.**

Especiales contra las hemorragias (purgacion) y tencóreas ó flores blancas. Caja y método, 18 rs. Seis cajas, 81 rs. Se remiten a provincias.

Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid. 10-8

**EL PENIX ESPAÑOL.**

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia; D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

**Quincalla.**

Maletas.	Cuchillos.	Petacas.
Sombreretas.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Pañuelos vapor.	Tenedores.	Comillos.
Idem ordinarias.	Cuchillos.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
A la mano.	Corapalmas.	Egulas.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Reglas.
Sacos de noche.	Puñales.	Pitones.
Camasola.	Batidores.	Autopijos.
Tijeras.	Golpes de peluquero.	Peluchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

**Marmolería**

ANTONIO OLIVOS Y GINER

Calle de S. Francisco, esquina a la de Rivera.

Marmol Blanco para Escaleras, Lababos, Jardineras, etc.

Lápidas de Marmol Blanco y Negro, de 200 reales en adelante. 15-11

**AVISO.**

Se compran cedulas de la Nacional y tambien sus pólizas.

Dirigirse a D. Antonio Jimenez en Madrid, Gorguera, número 20. 10-6

**NOVEDAD.**

En el establecimiento de espejos y marcos dorados de José Reus, calle del Portico, de Ansaldo, se ha recibido un gran surtido de figuritas recortadas, paisitos, pliegos de esprichitos de mucho gusto y una variada colección de objetos a propósito para formar albumes.

Todo esto es digno de verse por su perfeccion y baratura.

**A los**

**carpinteros, herreros y demás**

**oficion.**

Azanclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escófinas.	Barridos.
Garpones.	Sierras.	Barbiquires.
Cepillos.	Serruchos.	Fórmones.
Junteras.	Verdugas.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Torquios.	Escuadras.
Alicates.	Triscudores.	Destornillador.
Corta-fios.	Ficheros.	Cuchillos.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

**PUNTAS DE PARIS.**

**Completo surtido.**

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.